



**R. AYUNTAMIENTO DE
ALLENDE, NUEVO LEÓN**

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2021-2024

**INVITA
A LA CONSULTA CIUDADANA DE LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL
REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se convoca a los ciudadanos de este Municipio para que participen en dichas Iniciativas.

Se invita a examinar estos Reglamentos, manifestar su opinión, presentar propuestas, observaciones o aclaraciones con relación a los mismos.

Los citados Reglamentos estarán a su disposición en las oficinas de la Secretaría del R. Ayuntamiento, los días hábiles del 17 de noviembre al 7 de diciembre del 2021 de 8:00 a 14:30 horas.

Los interesados podrán manifestar su opinión y presentar sus propuestas por escrito en las mismas oficinas, horario y fechas referidos en el párrafo anterior.

Atentamente


LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. J. ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS
SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

Allende, N.L. a 17 de noviembre del 2021